

En la España “rojilla” los altos secretos permanecerán ocultos 50 años prorrogables

REDCOM :: 03/08/2022

La Ley de Información Clasificada

La construcción de subjetividad desde los medios hegemónicos españoles e internacionales que señalaba el “giro a la izquierda” del gobierno de coalición “progresista”, ha quedado desnudada en la praxis. Y las cunetas de toda España, a buen resguardo. Es que en este contexto de pacto de sangre entre las izquierdas y derechas, los altos secretos, aquellas informaciones más sensibles para la tan mentada “seguridad del Estado”, permanecerán ocultos a la opinión pública durante 50 años, un periodo que el Gobierno podrá prorrogar una década más en caso de que persistan las razones que aconsejaron su clasificación.

En este contexto macabro, el Consejo de Ministros “progresistas” tramitará este lunes el anteproyecto de ley de secretos oficiales, que incorporará cuatro categorías, fijará un mínimo de 50 años para guardar los “altos secretos” de Estado y otorgará la responsabilidad de la información clasificada al Ministerio de la Presidencia.

La aprobación del anteproyecto será en la última reunión del Consejo antes del paréntesis veraniego, que se celebra por la tarde para que pueda presidirla el jefe del Gobierno, Pedro Sánchez, al regreso de su accidentada gira por los Balcanes Occidentales.

Según ha informado el medio concentrado español *La Vanguardia*, Sánchez, en una “conversación informal” con los periodistas que cubren esta visita, ha avanzado la aprobación de ese proyecto y ha recalcado la relevancia de que vaya a sustituir a la ley vigente en la actualidad y que data de 1968. Lo que no dice, o mejor dicho oculta, es que el espíritu de la vieja doctrina de seguridad nacional, impuesta por los EEUU en todo Occidente, continuará intacto.

La denominación será Anteproyecto de Ley de Información Clasificada, y fijará cuatro categorías de protección: alto secreto, secreto, confidencial y restringido, según adelantó el medio español *La República*.

En función de la categoría, los plazos para la desclasificación oscilan entre los 50 años para los altos secretos (la información que se considerará más sensible) y los 4 años para la información restringida, aunque ese periodo podrá prorrogarse en algunos casos. Actualmente no existe plazo límite alguno para la desclasificación de la información de carácter reservado.

Según ha señalado la Agencia hegemónica *EFE*, el establecimiento de esas cuatro categorías de protección se hace conforme a las normas comunes entre los socios de la UE y la OTAN y recalcan desde la Agencia que se trata de adaptar el tratamiento de la información clasificada al ordenamiento constitucional.

La ley establece una autoridad nacional para la protección de la información clasificada, con

competencias, entre otras, de garantizar el cumplimiento de la normativa, de coordinación y soporte de las unidades de cada ministerio y de relación con las autoridades internacionales en la materia.

Hasta ahora era la Defensa española la autoridad responsable de la información clasificada en el Reino, pero el anteproyecto otorga ahora esta competencia al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, a cuyo frente está ahora Félix Bolaños.

El hecho de que esta competencia deje de estar en manos de Defensa no ha provocado queja alguna de la ministra de este área, Margarita Robles, ya que, según Sánchez, ella misma le mostró su apoyo la semana pasada para que el texto previsto prosperara, devela *La República*.

En cuanto a los reclamos de una nueva ley de secretos oficiales, el medio español subraya, que estos han venido siendo expresados desde hace años por diversos grupos políticos, y uno de los más activos en esa demanda ha sido el PNV.

Cabe señalar que, después de que su portavoz en el Congreso, Aitor Esteban volviera a plantear la necesidad de esa ley en el pasado debate sobre el estado de la nación, Sánchez, en su contestación al dirigente vasco, avanzó que el anteproyecto de la nueva ley de secretos oficiales se aprobaría durante el mes de julio.

Sánchez ya había señalado entonces que el objetivo de la nueva ley es adecuar al ordenamiento jurídico la desclasificación de documentos confidenciales y adaptarla a los estándares internacionales. “Nos va a homologar a las democracias más avanzadas, cumpliendo con los requerimientos de la normativa de la UE y de la OTAN y con los tratados internacionales suscritos por nuestro país”, destacó entonces el presidente del Gobierno.

El gran paraguas: El Silencio

Otros cincuenta años, España dejará “dormir a sus perros”. En el Reino borbónico, los secretos de Estado nunca mueren. Ya sean con una Ley del 68’ o con este nuevo Proyecto de Ley. Las une el espanto. Las une el franquismo. Los sucesivos Gobiernos de la democracia amañada por una Constitución, también franquista, no han hecho nada por cambiarla. Tenían y continúan teniendo miedo de enfrentarse a los fantasmas del pasado y de un presente constante. El silencio aún rodea el mundo de los secretos, dónde están, quién los maneja, ... qué contienen.

Lo cierto es que ningún Gobierno que llega a La Moncloa mueve un dedo por desclasificar ni un solo secreto del pasado inmediato español. El espíritu borbónico/franquista los subyuga. Ni siquiera ante la presión de los jueces y el Parlamento. O en nombre de al menos, la tan cacareada **transparencia**. O, al menos, por respeto a la mismísima historia, verdad y justicia.

El silencio, hoy, sigue siendo la respuesta de la Administración cuando se la consulta. Nadie parece disponer de todas las piezas del rompecabezas. En la oscuridad española continúan bajo cuatro candados asuntos aberrantes como el Golpe de estado, la represión y desapariciones franquistas; la descolonización de Marruecos, Ifni y Guinea; de la lucha sucia

contra ETA; de la salida del Sáhara; de los prolegómenos y el desarrollo del 23-F; de los ficheros de los servicios secretos de Carrero Blanco; de un embrión de bomba atómica; de los planes para ocupar militarmente Madrid, Barcelona o Bilbao... “No tienen ganas de meterse en líos con otros países, ni disponen de medios -ni ganas- para abrir ese melón”.

A unos y a otros, a los socialistas, a los populares, a las de Unidas Podemos, a Vox, en definitiva, tanto a las izquierdas como a las derechas españolas, “les da miedo ponerlo todo patas arriba”. Es un paradigma que alguno ha definido como “transición amnésica”. Y otros, como el fruto de una paranoia secretista generada por una dictadura emparedada entre un Golpe de estado, una guerra mundial y una guerra fría, y que los españoles han heredado. O quizá el simple trasvase a la política de una filosofía que los anglosajones resumen en pocas palabras, “*Let sleeping dogs lie*”: deja a los perros que duerman.

Kaosenlared

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/en-la-espana-lrojillar-los